

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2794112

247 No. 113
MANIFESTACION
LA TURCA 1 AL 20
DE CARMONA GONZALEZ, MANUEL ALBERTO
REP. N° 151

En Illapel, República de Chile, a dos de abril del año dos mil veintiséis, se me presentó para su inscripción la siguiente Manifestación: PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA: MANIFESTACION DEMANDANTE: MANUEL ALBERTO CARMONA GONZALEZ CARNE: 5.059.951-5 MANIFESTACION S. J. L. MANUEL ALBERTO CARMONA GONZALEZ, chileno, divorciado, minero, cedula nacional de identidad N° 5.059.951-5, domiciliado en Diego Portales N° 92, Illapel, a Usía con respeto digo: Que, en la Región de Coquimbo, Comuna de Illapel, en terrenos abiertos y sin cultivos, he detectado la existencia de sustancias concesibles. El Punto de Interés se ubica en la Provincia del Choapa y queda determinado por la intersección de las coordenadas UTM, siguientes: Norte-6.512.500 metros y Este-318.750 metros. Deseando constituir concesión minera de explotación, vengo en formular manifestación minera, respecto a una superficie de 100 hectáreas, conformadas por 20 pertenencias mineras de 5 hectáreas cada una, las que denominare: "LA TURCA 1 AL 20". El terreno manifestado estará comprendido dentro de un cuadrado de 1.000 metros por lados, teniendo dos de ellos orientación UTM Norte-Sur. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y legislación minera vigente. Ruego a Usía, tener por presentada y formulada manifestación minera, admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la ley. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-108-2026 CARATULADO: CARMONA/ Jrv.- Illapel, veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis CERTIFICO: Que la manifestación minera fue presentada en la Oficina Judicial Virtual a las once horas con treinta y un minutos, del día veinte de marzo de dos mil veintiséis y anotada en el libro de cargo virtual con el número noventa y cuatro. Jorge Antonio Rubio Catalán Secretario PJUD Veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis 16:19 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: DDDGBZZUWJX NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-108-2026 CARATULADO: CARMONA/ Jrv.- Illapel, veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis Proveyendo la manifestación minera presentada por el solicitante, del día 20 de marzo de 2026, incorporada en el folio 1: Inscribase y publíquese. Obténgase copia directamente del sistema informático de tramitación, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°20.886. Asígnesele el Rol V-108-2026. En Illapel, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Carlos Alberto Rojas Astorga Juez PJUD Veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis 16:29 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: QCELBZTCBKX".- Conforme con su original que se agrega al final de este registro, bajo el número "ciento diez". Requirió don Héctor Barraza Gallardo.- jfa. PAULINA ALEJANDRA TORO MARANGUNIC NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS INTERINO 1era NOTARIA ILLAPEL. Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic Certifico que el presente documento electrónico es MANIFESTACIÓN LA TURCA 1 AL 20 otorgado el 02 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic.- O'Higgins 128, Illapel.- Illapel, 02 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por: Paulina Alejandra Toro Marangunic Fecha: 02.04.2026 13:14 Razón: Notario Publico Ubicación: Illapel. Nro Certificado: 123456830695.- www.fojas.cl.

CVE 2794112

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

